

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: EXP. GAS/2018/242 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para el desarrollo de producto turismo en moto (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1GRHQ-GSHTC-5LYIV Fecha de emisión: 15 de noviembre de 2018 a las 9:30:12 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO MEDIO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 22/10/2018 14:19
	ESTADO FIRMADO 22/10/2018 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 56225.1GRHQ-GSHTC-5LYIV.CD05E9CECE3A97A0F78911A0F043D42D0FEA7781) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Asistencia técnica para desarrollo producto turismo en moto	
Tipo de Contrato	SERVICIOS
Centro Gestor: 27 TURISMO Y TAUROMAQUIA	
Persona responsable del Contrato: Isabel Romero González	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.000€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Observaciones” el porcentaje de IVA aplicable**. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con**

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: EXP. GAS/2018/242 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para el desarrollo de producto turismo en moto (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1GRHQ-GSHTC-5LYIV Fecha de emisión: 15 de noviembre de 2018 a las 9:30:12 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO MEDIO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 22/10/2018 14:19 ESTADO FIRMADO 22/10/2018 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 56225.1GRHQ-GSHTC-5LYIV.CD05E9ECEC3A97A0F7B911A0F043D42D0FEA7781) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

REQUISITOS DEL OBJETO DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

La provincia de Badajoz presenta una buena red de carreteras, unido a un clima favorable y una orografía del terreno propicia, hacen del territorio un destino idóneo para los turistas y viajeros amantes de las motos, nacionales y extranjeros.

En este sentido, el objeto del presente contrato es la prestación de una asistencia técnica para el desarrollo y la promoción de un producto turístico en torno al turismo en moto.

Se trata de un turismo que no depende de horarios, ni de rutas fijas, con una filosofía slow.

2. TRABAJOS A DESARROLLAR

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: EXP. GAS/2018/242 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para el desarrollo de producto turismo en moto (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1GRHQ-GSHTC-5LYIV Fecha de emisión: 15 de noviembre de 2018 a las 9:30:12 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO MEDIO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 22/10/2018 14:19 ESTADO FIRMADO 22/10/2018 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 56225.1GRHQ-GSHTC-5LYIV.CD05E9CECE3A97A9F7B911A0F043D42D0FEA7781) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

El presente proyecto conlleva la puesta en valor y la promoción de la provincia de Badajoz como recurso turístico susceptible de convertirse en un producto turístico en torno a las carreteras, el patrimonio y la gastronomía.

El objetivo principal que se persigue es crear una oferta turística en la provincia de Badajoz ligada al turismo sobre dos ruedas que permita contribuir al posicionamiento turístico del territorio como destino de turismo de motos y a diversificar la oferta turística del mismo.

Para cumplir este objetivo, se han de alcanzar otros objetivos específicos:

- Crear una oferta turística experiencial, con capacidad de motivar por sí misma la visita a la provincia en moto, convirtiéndose así en un importante atractivo.
- Mejorar la calidad y la competitividad de las empresas turísticas.
- Integrar la oferta gastronómica de la provincia y ligarlo al turismo en moto.
- Afianzar la imagen patrimonial de la provincia, accesible a este tipo de turistas.

Los trabajos a desarrollar son los siguientes:

1. Diagnóstico de situación

La empresa adjudicataria deberá realizar un análisis turístico de la provincia, en base a los recursos existentes y en torno a las carreteras susceptibles de convertir en rutas, desde la perspectiva de integración de la oferta turística provincial cultural, natural y gastronómica.

2. Diseño y creación del producto

Una vez conocida la situación de partida, la empresa adjudicataria deberá desarrollar el producto turístico de turismo de moto, susceptible de integrar en el mismo el patrimonio, la naturaleza y la gastronomía.

En este sentido, se analizarán los atractivos de mayor potencialidad, susceptibles de integrarse en propuestas de consumo turístico de este tipo de turismo.

3. Plan de marketing

El diseño de un plan de marketing turístico, mediante la definición de acciones promocionales y de comunicación del producto turístico creado.

4. Imagen

Se creará una imagen de marca asociada a la provincia de Badajoz como destino turístico de turismo de moto, coherente con el claim genérico "Provincia de Badajoz, Mi Destino", y en consonancia con el estilo proyectado en las creatividades promocionales del Patronato.

5. Soportes

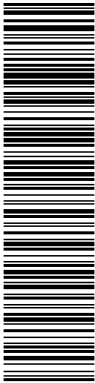
La promoción de este producto turístico se apoyará en soportes físicos y digitales.

En este sentido, se deberán elaborar los contenidos: textos, ilustraciones, fotografías, y cualquier otro elemento susceptible de comunicación turística. Todos los contenidos deberán ser originales, y realizados para el presente proyecto. Las fotografías deberán proyectar sensaciones y experiencias en torno al turismo de moto.

Entregables:

- Documento de diagnóstico.
- Propuesta de producto turístico.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: EXP. GAS/2018/242 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para el desarrollo de producto turismo en moto (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1GRHQ-GSHTC-5LYIV Fecha de emisión: 15 de noviembre de 2018 a las 9:30:12 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO MEDIO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 22/10/2018 14:19	ESTADO FIRMADO 22/10/2018 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 56225.1GRHQ-GSHTC-5LYIV.CD05E9CECE3A97A9F7B911A0F043D42D0FEA7781) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- Plan de marketing.
- Manual de identidad corporativa de la marca y aplicativos.
- Guía de la provincia de Badajoz como destino de turismo de motos. Se entregarán las artes finales y archivo fotográfico.

3. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos realizados pasarán a ser propiedad del Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia. El Patronato podrá ceder parte o todo a cualquier organismo público, no pudiendo el autor o autores de los trabajos reclamar ningún derecho en relación a la propiedad intelectual de los mismos.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

Será imprescindible la presentación como mínimo la siguiente documentación:

- Propuesta técnica de actividades con los contenidos mínimos recogidos. Propuesta de diseño del producto y de la marca.
- Propuesta de mejoras.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes y tareas que deberá realizar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante el desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia con la suficiente antelación que no de lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PAGO

El plazo de ejecución de los trabajos descritos será de 30 días desde la adjudicación del mismo.

El pago se abonará en su totalidad una vez finalizados todos los trabajos previstos, previa presentación y aprobación de los entregables por parte del Patronato, y previa presentación de factura.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

El contrato se adjudicará al licitador que presenta la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas: Hasta 30 puntos.

Oferta económica: Hasta 30 puntos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: EXP. GAS/2018/242 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para el desarrollo de producto turismo en moto (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1GRHQ-GSHTC-5LYIV Fecha de emisión: 15 de noviembre de 2018 a las 9:30:12 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TECNICO MEDIO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 22/10/2018 14:19 ESTADO FIRMADO 22/10/2018 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 56225.1GRHQ-GSHTC-5LYIV.CD05E9CECE3A97A0F7B911A0F043D42D0FEA7781) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

De 0 a 30 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 30 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa:

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

- Aspectos técnicos de valoración subjetiva: Hasta 70 puntos.

Calidad técnica de la oferta: hasta 40 puntos.

- Calidad de la propuesta técnica explicativa del proyecto, equipo técnico, fases de trabajo y cronograma (30 puntos).
- Propuesta de imagen de marca turística (10 puntos).

Mejoras: Hasta 30 puntos.

- Propuesta de nuevos elementos promocionales en formatos diferentes a los ya planteados en los pliegos. Hasta 15 puntos.
- Inclusión de mejoras en el proyecto de diversa índole (propuesta de otras acciones, mejoras en el desarrollo de las ya previstas) que incidan significativa y verificablemente en los resultados de la actuación. Hasta 15 puntos.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Experiencia en dinamización turística, promoción y publicidad turística. Habrán de acreditarse 2 trabajos similares realizados en los últimos cinco años, por importe conjunto, igual o superior a la cuantía del contrato mediante declaración responsable de los trabajos efectuados indicando destinatario, fecha e importe.

En Badajoz, a lunes, 22 de octubre de 2018
Documento firmado electrónicamente por TECNICO MEDIO DE TURISMO